



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004626-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004626, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804626, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en la línea de fomento de la contratación.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, en el marco de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo para los años 2012-2015 y dentro de la línea de subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de ayuda a domicilio, se informa lo siguiente:

- a).– En el **Programa III**: Fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias y por reordenación del tiempo de trabajo, se ha presentado una solicitud con objeto de la contratación por sustitución de horas extraordinarias.
- b).– En el año 2013 y con objeto fomentar los contratos de relevo temporales en la Comunidad de Castilla y León, **en el Programa IV**, se han incentivado tres contratos, produciéndose los mismos con menores de 30 años.
- c).– En el **Programa II**, Fomento de la contratación con carácter de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar:
 - En este programa se han beneficiado 10 personas en los tres primeros trimestres del año, con una inversión de 12.188 €.



- Los contratos celebrados a jornada completa han sido ocho, y dos a tiempo parcial.
- Los contratos celebrados con menores de 30 años han sido la totalidad de los mismos, 10 puestos.

Finalmente, se detalla en el siguiente cuadro provincializado, los puestos de trabajo incentivados e importes:

	Nº PERSONAS CONTRATADAS	IMPORTE CONCEDIDO
AVILA	1	1.500,00 €
BURGOS	2	3.000,00 €
LEON	1	1.500,00 €
PALENCIA	1	938,00 €
SALAMANCA	0	0,00 €
SEGOVIA	1	1.500,00 €
SORIA	0	0,00 €
VALLADOLID	0	0,00 €
ZAMORA	4	3.750,00 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.